

NOTAS Y COMENTARIOS

PLATON *SOFISTA*

244 b 6 - d 12

ALFONSO GÓMEZ-LOBO

EN un valioso artículo publicado por *Diálogos*, Año VII, 19 (1970) 73-82 el profesor O. N. Guariglia interpreta un pasaje del *Sofista* de Platón (244 b 6 - 245 e 2) en que se formulan dos argumentos contra la tesis eleática de que sólo lo uno existe. El artículo, invirtiendo el orden del texto, trata primero el segundo argumento que, como nos muestra muy claramente Guariglia, se basa en la ley de la transitividad de la identidad, sin mencionarla.

Me veo obligado a disentir en cambio respecto a la interpretación de la primera argumentación (244 b 6 - d 12, expuesta en las pp. 75-82 del artículo). La tesis central de Guariglia —si la he entendido correctamente— es que Platón estaría utilizando la ambigüedad de dos palabras, λέγειν y καλεῖν, usadas como sinónimos en 244 b 7 y 244 b 12, respectivamente. Λέγειν admite la construcción “decir algo de algo” y su significación estaría desarrollada hasta 244 c 10; la significación de καλεῖν, “dar a algo el nombre de” estaría presente en la parte restante (244 c 11 - d 12). Con la primera Platón estaría “refiriéndose aquí claramente a la predicación y . . . tales expresiones ([λέγειν], ἐπ-ονομάζειν, προσαγορεύειν) son equivalentes a la que posteriormente canonizará Aristóteles en la fórmula κατηγορεῖν τι κατὰ τινος” (p. 78); con la segunda, en cambio, señalaría “sin duda alguna la relación entre la cosa o el objeto (τὸ πράγμα) designado y el nombre (τὸ ὄνομα) que lo designa” (*ibid.*). En la primera parte (244 b 6 - c 10) la premisa fatal para el adversario sería la existencia de significaciones distintas de diferentes predicados (interpretación que es apoyada aduciendo *Parménides* 142 b 5 - c 5); en la segunda (244 c 11 - d 12), la mera existencia de un nombre (p. 80).

Mis objeciones apuntan básicamente a lo siguiente: (a) Platón no posee una teoría de la predicación lo suficientemente desarrollada como para que sea razonable pensar que dentro de un mismo argumento opere conscientemente con ella y luego pase a su semántica habitual de “denominación”. En esto me parece que puedo contar con el consenso del Prof. Guariglia (p. 78, 4º aparte). (b) Interpretando de una y la misma manera la relación palabra-objeto se puede dar un buen sentido a ambas partes del texto; y (c) *Parménides* 142 b 5 - c 5 no posee la misma estructura que el argumento en discusión.

Antes de fundamentar estas afirmaciones (y de ofrecer una interpretación alternativa, como lo exige la cortesía intelectual) quiero fijar mi posición frente a un problema textual.

Guariglia inicia la segunda parte traduciendo las líneas 244 c 11 - d 1 de la siguiente manera:

Ext. . . . “*por otra parte no tendría ningún sentido admitir en general que alguien diga que existe algún nombre*”.

Sin embargo “no tendría ningún sentido” traduciría λόγον οὐκ ἂν ἔχοι; ésta es la lectura del Parisinus 1808 y tal vez de otros manuscritos secundarios. Los mejores códices en cambio (T, W; *sigla* de Burnet y Diès) tienen λόγον οὐκ ἄν ἔχον. Por conocidos principios de crítica textual y por el testimonio de Simplicio, no cabe duda de que esta *lectio difficilior* es la correcta. La imprimen además Stallbaum, Burnet, Diès y Tovar. Esto empero supone entender ἀποδέχσθαι como dependiendo de καταγέλαστον (c 9, acentuado esto además por las partículas τε. . . καί, c 8 y 11) y λόγον οὐκ ἄν ἔχον como calificando a ὄνομά τι. En consecuencia habría que traducir (contra Diès y Tovar):

Ext. . . . “*y en general, por cierto, (es ridículo) admitir que alguien diga que existe un nombre que no tenga logos*”.

Como aval puedo aducir, aparte de las traducciones de Schleiermacher y de Cornford, la paráfrasis de Stallbaum *ad loc*.

“*deinde illud quoque mirum accidet, quod dicendum erit esse nomen aliquod, cuius nulla sit ratio*”.

La consecuencia de esta lectura es que la segunda parte aparece introduciendo no la dificultad de que, en general, exista algún nombre, sino el

que bajo supuestos eleáticos un nombre deje de tener *logos*, es decir de satisfacer aquella condición que lo define (entiendo *logos* aquí en el sentido ejemplificado en *Legg.* 895 e). Esta condición que constituye el *logos* de un nombre y cuyo contenido indicaré más abajo, es incluida luego en la argumentación como una premisa tácita. Sobre ella también Guariglia ha llamado claramente la atención (p. 81). Pero el que recién ahora se aluda a un nombre que no posea *logos* acentúa la impresión de que sólo en la segunda parte entran en acción consideraciones de tipo semántico.

Mi intención es aclarar todo esto en relación con la fundamentación de mis objeciones y para ello permítaseme emplear las distinciones de Frege entre sentido y denotación.¹ No quiero afirmar, por cierto, que Platón haga estas distinciones, pero nos ayudan a entender mejor más de un pasaje que resulta oscuro y difícil precisamente por no distinguirse entre estos elementos del significado.

Vuelvo sobre mis afirmaciones anteriores.

(a) Platón, a mi juicio, tiende a concebir toda relación entre las palabras y las cosas como una relación entre nombre propio (en el sentido de Frege) y objeto denotado, relación que llamaré aquí denominación. Si esto es correcto, hay que examinar dos casos fundamentales:

(1) El empleo de nombre propios para denominar objetos p. ej. "Teeteto" para denotar a Teeteto (*Sof.* 263 a), "círculo" para denotar al círculo (*Ep.* VII, 342 b), pero no es éste el caso en discusión.

(2) El segundo caso es el del uso predicativo de lo que Platón llama nombres, uso que a mi entender concibe también como denominación. Pero aquí se abren dos posibilidades: (2.1.) que el predicado sea una denominación del objeto representado por el sujeto gramatical y que por lo tanto diferentes predicados del mismo objeto aparezcan como poseyendo la misma denotación. En este caso los predicados se comportarán exactamente como los nombres propios de Frege. Voy a sostener que esto es lo que ocurre en 244 b - c 10. Pero antes debo dar cuenta de *Sof.* 251 a 5-9 pues éste sería un pasaje en que Platón se referiría claramente a la predicación en un sentido asimilable al de Aristóteles. Si observamos el texto (hasta b 3) tenemos que allí se presenta como una paradoja el que denominemos con muchos nombres a una misma cosa. Si se tratase de múltiples predicados de un solo sujeto, como en Aristóteles, no habría dificultad. Esta surge por el hecho de que palabras que tienen distintos sentidos (y que por lo tanto deberían denominar objetos diversos) aparecen denotando un mismo objeto. Para esta paradoja el texto propone dos salidas. La primera (que podría ser una alusión a Antístenes o bien a Eutidemo y Dionisodoro, cf. Cornford, p. 254)

¹ Cf. "Sobre sentido y denotación", *Diálogos*, VIII, 22 (1972) 147-153.

consiste en que se llame a cada cosa por su nombre “a lo bueno bueno, al hombre hombre”, sin permitir que “al hombre se lo llame bueno” (251 b 8 - c 2). Pero esto impide todo discurso. De allí que Platón presente su propia solución que es la de la comunidad de las formas (κοινωνία τῶν εἰδῶν): puesto que la forma *bueno* se combina a veces con la forma *hombre* es lícito denominar a un hombre con una palabra que alude a una forma de la cual él participa.

(2.2.) La afirmación de que palabras de distinto sentido deberían denominar objetos diversos nos lleva a examinar la segunda posibilidad de interpretación de la predicación como denominación: que el predicado sea una denominación de una forma, vale decir, que lo denotado por una palabra sea su sentido. Voy a sostener que es esto lo acentuado en *Parménides* 142 b 5 - c 5. En efecto, es precisamente esta interpretación de la semántica de los predicados la que está a la base de la Teoría de las Formas. El predicado “bello” aplicado a diferentes objetos bellos (p. e. un cuerpo, un alma, una ciencia) es un nombre de esos objetos, pero como ninguno de ellos es idéntico al otro, este nombre común tiene forzosamente que denotar otra cosa, una entidad diferente de todos esos objetos aunque presente en cada uno de ellos: la idea de belleza. El texto que mejor ilustra esta concepción es *Parménides* 147 d - e:

—...ya sea que profieras una o muchas veces el mismo nombre ¿no es necesario que digas siempre lo mismo?

—Efectivamente.

—¿No es acaso la palabra “distinto” un nombre referido a algo? (ὄνομά ἐστιν ἐπί τι).

—Por cierto.

—En consecuencia, cuando la profieres, sea una o muchas veces, no la refieres a otra cosa ni nombras otra cosa sino aquello de lo cual era el nombre.

—Necesariamente.

—Cuando decimos entonces que lo múltiple es distinto de lo uno y que lo uno es distinto de lo múltiple, hemos usado la palabra “distinto” dos veces, pero no la referimos a otra cosa sino siempre a aquella naturaleza de la cual precisamente era el nombre (ἀλλ’ ἐπ’ ἐκείνη τῇ φύσει αὐτὸ ἀεὶ λέγομεν ἥσπερ ἦν τοῦνομα).²

En este pasaje una palabra que es introducida originalmente como un nombre, i. e. como una expresión que refiere a algo, es luego empleada co-

² Cf. ANDERS WEDBERG, *Plato's Philosophy of Mathematics*, Almquist and Wicksell, Stockholm, 1955, Cap. III apud G. Vlastos (ed.) *Plato I: Metaphysics and Epistemology*, Doubleday, Garden City, N. Y., 1970.

mo un predicado diádico (“lo uno es distinto de lo múltiple”) y este uso es interpretado como denominación, a saber como denominación de una idea.

Tomando en cuenta (2.1.) y (2.2.) podemos concluir que no es incorrecto pensar que la relación entre palabra y objeto es concebida por Platón como una relación de denominación, de doble denominación:³ de un objeto y de la forma de la cual participa ese objeto (si bien es posible que en el caso de los nombres propios en sentido estricto, p. ej. “Teeteto”, esto último no se cumpla). Tarea del intérprete es entonces el determinar cuál es el tipo de denominación sobre el que recae el énfasis en un pasaje dado.

Ahora se puede comprender mejor la importancia de la premisa tácita que mencionamos más arriba. Su formulación puede ser la siguiente: *todo nombre debe tener denotación* y su alcance es muy amplio en el pensamiento de Platón puesto que también los predicados son interpretados como nombres. Obsérvese que en cambio carece de validez para una teoría semántica que distinga entre sentido y denotación.

(b) Si las consideraciones anteriores son correctas, tanto en *Sof.* 244 b 6 - c 10 como en 244 c 11 - d 12, la interpretación que supone un tipo único de relación; la relación de denominación entre nombre y objeto, debería arrojar un buen sentido. Sostengo que esto es así. En la primera parte, en efecto, es la existencia de dos nombres con una única denotación lo que contradice la tesis eleática, en la segunda es la existencia de algún nombre sin denotación lo que produce el absurdo. Como se ve, es irrelevante aquí la cuestión del sentido. De hecho no encontramos en el texto ningún indicio, p. ej. algún uso del verbo σημαίνειν, que nos haga pensar lo contrario.

(c) No ocurre lo mismo en *Parménides* 142 b 5 - c 5. Allí el acento está puesto en que “uno” y “ente” (o “es”) son nombres con diverso sentido (Ούκοῦν ὡς ἄλλο τι σημαῖνον τὸ ἔστι τοῦ ἓν: c 4-5), de lo cual se infiere que cada uno de ellos tiene una denotación distinta, vale decir que no hay identidad entre οὐσία y lo uno (142 d 2-3). En el pasaje del *Sofista* es la pluralidad de nombres con idéntica denotación, en el del *Parménides* es la pluralidad de denotaciones lo que resulta fatal para la unidad eleática.

Mi reconstitución de la argumentación es entonces la siguiente:

1ª parte (244 b 6 - c 10)

- (A) Sólo existe lo uno.
- (B) Algo es llamado ente.

³ Cf. K. OEHLER, *Die Lehre vom noetischen und dianoetischen Denken bei Platon und Aristoteles*, Beck, München, 1962, p. 101: “Die philosophische Relevanz des Namens beschränkt sich für ihn (sc. Platón) auf dessen signifikative Beldeutsche Funktion, die in Wahrheit eine Doppelfunktion ist, indem sie einmal die Benennung der Idee, zum anderen die Benennung des Einzeldinges leistet...”

- (Algo es denotado mediante el nombre δv , "existente", "ente").
- (C) Ese algo es el mismo algo denotado por el nombre "lo uno".
- (D) Dos nombres ("lo uno", "ente") son usados para denotar el mismo objeto.
(Afirmación explícita de la identidad de denotación, sin referencia al sentido).
- (E) Existen dos nombres.
(Afirmación inadmisible pues está en contradicción con A).

2ª parte (244 c 11 - d 12)

- (F) Existe algún nombre.
(Se va a demostrar que F contradice a A y/o a doctrinas relacionadas con A, o bien a la premisa semántica tácita (P): todo nombre debe tener denotación).
Dilema: o bien
- (G) el nombre es diferente de su objeto,
(Esto conduce a una variante de E: hay dos cosas, el nombre y el objeto, lo cual contradice a A).
o bien
- (G') el nombre es idéntico al objeto.
Consecuencias de (G').
Dilema: o bien
- (H) el nombre no nombra nada,
(Contradice a P),
o bien
- (H') el nombre es nombre de sí mismo,
lo cual implica que
- (I) La unidad es nombre de un nombre y por lo tanto unidad de un nombre.
(Si bien no contradice formalmente a A, probablemente se supone que es absurdo pensar que el Uno de Parménides sea una mera palabra. Cf. Parménides Frg. B8, 38 DK).

Contra Cornford coincido con Guariglia en estimar que (I) es necesaria para que la argumentación sea completa y en que las líneas 244 d 11-12 deben ser leídas según el texto de Burnet.

*Universidad Católica de Valparaíso y
Universidad de Puerto Rico*

EDICIONES Y TRADUCCIONES MENCIONADAS

- PLATONIS, *Sophista*, recensuit prolegomenis et comentariis illustravit Godofredus Stallbaum (Platonis Opera Omnia, Vol. VIII, Sect. II), Gothae, 1840.
- , *Opera*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit Ioannes Burnet (Vol. I), Oxford, 1900 (reimpresión, 1958).
- PLATON, *Le Sophiste*, texte établie et traduit par Auguste Diès (Oeuvres Complètes, Tome VIII, 3 partie), Paris, 1925 (3^e ed. 1955).
- , *El Sofista*, edición del texto con aparato crítico, traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar, Madrid, 1959.
- , *Sämtliche Werke*, Bd. 4, Übers. von Friedrich Schleiermacher, Hamburg, 1958.
- F. M. CORNFORD, *Plato's Theory of Knowledge*, The Thaetetus and the Sophist of Plato translated with a running commentary, London, 1935 (reimpresión 1960, hay traducción castellana publicada por Paidós, Buenos Aires).